



Open Government Partnership

Mecanismo de Revisión Independiente

Costa Rica

Comentarios recibidos en el segundo informe de avance

Como representantes de sociedad civil Abriendo Datos Costa Rica, en aras de la equidad, queremos ampliar lo señalado en el Informe sometido a consulta en algunos aspectos, que solicitamos sean incluidos en el informe:

1.- Se indica que *"No hubo un análisis técnico de los compromisos, más bien hubo cierto autoritarismo del Gobierno y una complicidad de la sociedad civil"*. Es cierto que no se definió con claridad una metodología previa para la selección de compromisos. Ahora bien, el término complicidad hace alusión a una actitud con una valoración negativa y creemos que no da cuenta justa de lo sucedido. La iniciativa "Yo Soy Gobierno Abierto", entregó propuestas [el día 15 de julio de 2015](#). Nuestro compromiso, al ser electos para uno de los dos espacios por sociedad civil en la Comisión, fue de procurar la máxima inclusión de ellos. Fue así que se logró incluir total o parcialmente 12 de los 15 compromisos en el segundo Plan de Acción. Es cierto que en el camino el gobierno sumó a la mesa compromisos que desconocemos si fueron fruto de la construcción con su Red de Reformadores. Lo que sí valoramos y apoyamos era si ellos contribuyen a los pilares del Gobierno Abierto. No teníamos otro criterio por la ausencia, justamente, de ese marco metodológico. No hubo autoritarismo en la admisión de nuevos compromisos, ni complicidad de nuestra parte. En el proceso de co-creación en el seno de la Comisión se conocieron y discutieron. Estamos claros, así hemos reconocido, que hay mejoras por hacer en el marco metodológico de esa discusión para el tercer plan.

2.- Al referirse que *"El Viceministerio consideró que a quienes lideraron la iniciativa de co-creación les faltó capacidad de convocatoria y movilizar a sectores clave, pues en su experiencia es posible reunir a más de un centenar de personas en cuestión de días. En entrevista personal indicaron que ofrecieron su apoyo logístico y redes de contacto para ayudar a hacer la convocatoria, pero la iniciativa de "Yo soy gobierno abierto" prefirió ejecutar su estrategia sin la participación del Gobierno, afirmaron."* La decisión de llevar adelante la estrategia Yo Soy Gobierno Abierto de forma independiente, provino de la ausencia de respuesta del gobierno durante las semanas previas. El plazo, iniciado el 1 de abril de 2015 y la fecha de presentación obligatoria del Plan de 30 de junio no permitían demorar el inicio, y debió comenzarse, aún con las indicadas limitaciones de apoyo del

gobierno en cuanto a lugares para la realización de las consultas o a la difusión de convocatorias, y concluirse y entregarse, aún con la ausencia de instalación de la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto.

Se había consensuado un cronograma que iniciaba el 20 de mayo, con la presentación pública y eso implicó un proceso de solo 5 semanas para cumplir con las consultas. Sociedad civil lo cumplió y eso fue un factor en contra de poder hacer una difusión amplia, pues efectivamente al no tratarse de un asunto de convocatoria por gobierno a sus grupos de interés, requería un proceso de sensibilización. Respecto al ofrecimiento de ayuda, fue imposible obtener respuesta en las múltiples ocasiones en que se les solicitó colaboración con contactos o sedes. Esto provino de la negativa de sociedad civil, eso sí, de utilizar la metodología y los grupos de consulta, limitados a la vinculación con Tejiendo Desarrollo, que el Viceministerio señaló.

3.- Indica Otto Rivera, director ejecutivo de la Cámara de Tecnologías de la Información y la Comunicación (CAMTIC) y representante del sector privado en la CNGA, que “*no se los consideró parte de las actividades realizadas para recabar insumos para los compromisos*” En el sitio web que la iniciativa Yo Soy Gobierno Abierto (ver [este enlace](#)), está la crónica de la consulta realizada el día 24 de junio de 2015 al sector empresarial, que se dio, justamente, gracias a que nos fue facilitada la sede de la Cámara de Tecnologías de la Información y la Comunicación (CAMTIC). Los principales intereses en dicha consulta fueron orientados a hacia una fuerte rectoría del Gobierno Digital, y mejora sustancial en el acceso a la información de interés público y la rendición de cuentas. Uno de los pocos compromisos salidos de Yo Soy Gobierno Abierto, que no se reflejó en el Plan de Acción fue el Política Nacional de Gobierno Digital. Este compromiso se discutió en la Sesión de la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto y justamente por consejo de la representación del sector privado, en la figura del señor Rivera quien señaló que no se quería interferir en el proceso del Plan nacional de Telecomunicaciones, el compromiso no fue incluido en el segundo Plan de Gobierno Abierto.

- *Ignacio Alfaro Marín y Susana Soto González, Abriendo Datos Costa Rica*

Comentarios para la evaluación independiente:

El evaluador toma los 23 compromisos, y usa dos variables para clasificarlos: impacto potencial y nivel de cumplimiento. A su vez cada variable tiene 4 subvariables: para la variable **impacto potencial** usa cuatro niveles: ninguno, bajo, moderado, transformador; para la variable **nivel de cumplimiento** se usan 4: no iniciado, limitado, sustantivo y completo.

Se trata de un sistema de calificación que ya se había usado pero para el grupo de compromisos del primer plan de acción (2013-2014). En esa ocasión hubo solo tres compromisos que alcanzaron el más alto nivel de impacto potencial (transformador): 1. empoderar a la población a través del acceso a la información y participación mediante la plataforma “Yo propongo”; 2. el Índice de Transparencia de Instituciones Públicas y 3, el Sistema Único de Compra Pública.

Luego hubo 9 compromisos con un impacto potencial moderado: 1. automatizar procesos pensiones; 2. marco de interoperatividad, 3. política nacional de datos abiertos, 4. apertura de datos en las instituciones públicas, 5. difundir concepto y filosofía de GA, 6. apertura del presupuesto público, 7. registro sanitario de producto, 8. fortalecimiento del sistema nacional de Contralorías de Servicio y 9. Proyecto de Ley de acceso a Información Pública.

Tristemente, esos 12 compromisos de más impacto, visto desde la otra variable sobre nivel de cumplimiento, arroja que sólo el registro sanitario del producto alcanzó el máximo nivel de cumplimiento que es completo; mientras que de los otros 11 compromisos llegaron a un nivel de cumplimiento sustantivo –aunque no completo- sólo el sistema de pensiones, la apertura de datos de instituciones públicas, la apertura del presupuesto público, el índice de Transparencia y el Proyecto de Ley de Acceso a la Información.

Es decir ninguno de los 3 compromisos de más impacto obtuvo un cumplimiento completo y sólo el Índice de Transparencia lo consiguió en forma sustancial, y de los 9 compromisos del segundo nivel de más impacto, solo 1 se cumplió totalmente y 5 sustancialmente.

Ahora en este nuevo informe, de los 23 compromisos del II Plan de Acción, solo dos son del mayor impacto: Índice de Transparencia e Informes de Cumplimiento de Auditorías Internas, y ninguno de los dos tienen un cumplimiento completo, sino solo sustantivo en ambos casos. Es decir no hubo mejoría con respecto al I Plan.

Por otra parte, hay otros 8 compromisos de impacto moderado: 1. Política de datos abiertos; 2. decreto de transparencia y acceso a la información; 3. proyecto de ley de acceso a información pública, 4. plataforma tecnológicas para GA, 5. selección transparente de funcionarios públicos, 6. procesos transparentes de gestión de proyectos de infraestructura, 7. protocolo para el diálogo con sectores y poblaciones, 8. dialogando para el bien vivir con los pueblos indígenas. De ellos, sólo ninguno alcanza un cumplimiento completo y sólo 4 alcanzan un cumplimiento sustancial: decreto de transparencia y acceso a la información, procesos transparentes de gestión de proyectos de infraestructura, protocolo para el diálogo con sectores y poblaciones, y dialogando para el buen vivir con los pueblos indígenas.

Esta introducción es para plantear que en una tercera ronda de consulta del Plan de Acción deberían utilizarse como criterio de selección de propuestas estos criterios de impacto que se utilizan en el IRM, para lograr que más compromisos sean de alto impacto.

Al respecto, en el documento no quedan claro los criterios que se utilizan para asignarle a un compromiso determinado nivel de impacto. Debería estar en la metodología, pues sino parece que se le asigna el nivel con el criterio del evaluador. En ese sentido, estamos de acuerdo que el Índice de Transparencia sin duda es del más alto impacto, pero no nos parece que los informes de cumplimiento de las auditorías internas, pues en nuestra opinión nos parece que tiene más impacto el compromiso de procesos transparentes de gestión de proyectos de infraestructura o el decreto de transparencia y acceso a la información, o el de datos abiertos, en términos de su mayor aporte a los tres principios centrales de GA: transparencia, participación y colaboración.

Por otra parte, sobre la variable nivel de cumplimiento, es una lástima que el evaluador no se refiera al trabajo colectivo realizado el año pasado para definir unos indicadores para cada compromiso del plan de acción, ya que de esa forma se pudo haber realizado una edición con parámetros claros. Pero el problema estuvo también en que nunca se oficializaron esos parámetros. Las personas participantes en el taller no supieron qué pasó con ese trabajo.

La lección aprendida para el II Plan de Acción es que debe tenerse esos parámetros de evaluación desde un inicio, ya que hay compromisos más concretos, como por ejemplo, una política de datos abiertos, pero hay otros compromisos como el de los informes de cumplimiento de las auditorías internas en el que el evaluador señala un cumplimiento sustancial, cuando lo cierto es que de 200 auditorías internas, solo hay un mínimo de auditorías participando (13), pero si hubiese un indicador que señalara que con tener un 6% de las auditorías a tal fecha el cumplimiento se consideraría sustancial sería exitosos, pero no fue así y falta mucho camino para que ese compromiso sea sostenible y escalable. En el horizonte ideal debería estar publicado todos los informes completo de todas las auditorías.

En ese sentido, parece que falta indicar en el informe cuáles de los compromisos tienen una importancia tal que debe dárseles seguimiento en un III Plan de Acción. Eso ocurrió con el Índice de Transparencia, el cual ya alcanza a 203 instituciones y se encuentra institucionalizado, pero ese no es el caso de otros compromisos como el del Decreto de Transparencia y Acceso a la Información o el de procesos transparentes de gestión de proyectos de infraestructura, que se espera que en uno o dos meses tan solo se tenga la normativa publicada y en vigencia, pero no se dice nada de su nivel de cumplimiento o implementación, aspectos que deberían medirse en el nuevo plan de acción para darles continuidad.

En síntesis:

1. Hay que rescatar la importancia no sólo de identificar y seleccionar compromisos, sino también de asociarlos a una serie de indicadores para poder ir midiendo su grado de cumplimiento.
2. También debe tenerse mucha claridad sobre cómo vamos a medir el nivel de impacto que tienen los compromisos (metodología), ya que eso debería conocerse desde un principio, no solo para tomarlo en consideración a la hora de asignarle un peso a los nuevos compromisos que se adopten en el III Plan de Acción, sino también para escoger los compromisos a asumir, en vista de su impacto, a sabiendas que a la fecha, CR pasó de 3 compromisos del más alto impacto a dos, y en ningún caso han tenido un cumplimiento total, salvo el caso

del Índice de Transparencia, en el cual me atrevo a decirle al evaluador que sí se ha cumplido totalmente.

3. La propia CNGA debería tener mucha claridad de estos dos aspectos (impacto y nivel de cumplimiento) para así poder elaborar su informe anual y final de cada plan de acción con parámetros claros y verificables, lo cual también sirve al evaluador independiente o incluso al informe de la sociedad civil.
4. Para el III Plan de Acción debemos tomar la experiencia positiva del Índice de Transparencia, para ver cuáles compromisos del I y II plan de Acción se retoman. Sugiero que del I plan se retome el sistema de compras públicas y el proyecto de ley de acceso a la información, mientras que del II plan se retome el proyecto de ley de acceso a la información, el decreto de transparencia y acceso a la información, procesos transparentes de gestión de proyectos de infraestructura, la política de datos abiertos y el cumplimiento de los informes de auditoría interna. En el caso del proyecto de ley, en razón de que es irrenunciable, mientras que con respecto a los restantes, en vista de que los decretos de acceso información, Cost y datos abiertos apenas se van a publicar y hay que darles seguimiento a su implantación y cumplimiento, lo mismo al SICOP, al que hay que buscar se consolide y avance en cuanto al conocimiento de sus funcionalidades para los habitantes y otros interesados. De mi parte, sugiero un compromiso de un decreto de alianza público-privadas para emprendimientos sociales y actualizar la Ley de Contratación Administrativa para que la eficiencia no sea el único objetivo de la Ley, sino también las compras verdes, las mipymes, la innovación y el involucramiento ciudadano.
5. El informe de Israel celebra la institucionalización de GA en Costa Rica por pasar de la Secretaría de Gobierno Digital a un nuevo Viceministerio. No obstante, todavía falta mucho recorrido para una verdadera institucionalización, ya que no hay personal y recursos exclusivamente destinados al GA, sigue siendo un tema subsidiario. En ambas dependencias hay pro y contras que evaluar y no se ha realizado esta valoración en términos de la gobernanza y la conducción. Se suponía que una ventaja sería que un jerarca puede tener más influencia sobre el resto del equipo de gobierno. El viceministerio no ha logrado impactar con el discurso de gobierno abierto otros altos jefes de la administración, ni siquiera a los dos vicepresidentes, que realizan actividades muy ligadas a AGA y no invitan a la CNGA, ni utilizan el lenguaje AGA. Por ejemplo, a la rendición de cuentas del primer año de la CNGA no asistió ningún alto jerarca.

- Evelyn Villarreal F., Asociación Costa Rica Íntegra